

II. Las causas de la reproducción espontánea son varias: 1.^a, la atención prestada al percibir el objeto, pues si ésta ha sido pasajera no hay fuerza capaz de hacer que nos lo imaginemos; pero si la atención hubiese sido firme, con facilidad nos lo representamos; de modo que puede establecerse la siguiente ley: *la facilidad é intensidad en la reproducción de los fantasmas es proporcional al grado de atención é impresión que el objeto causó en el alma*; 2.^o, algún movimiento del cerebro, pues siendo éste el órgano de la imaginación, para que ésta sea excitada debe haber algún movimiento en aquél, al modo que para que haya sensación externa se requiere que haya impresión orgánica. Confirma esta verdad el cansancio que sentimos en el cerebro cuando hemos hecho trabajar mucho la imaginación y la diversidad de imágenes correspondientes al diverso estado del cuerpo; 3.^a, la ley de asociación también es causa de la reproducción imaginaria, porque enlaza unos fantasmas con otros.

III. El orden en las representaciones de la imaginación reconoce como causas: 1.^a, la ordenada disposición de los objetos externos, que mediante los sentidos excitan la imaginación; 2.^a, la razón, que como facultad superior, regula y ordena el ejercicio de las demás; así como del desorden de la imaginación son causas más que suficientes el desorden con que se reciben las impresiones de los sentidos externos y el no tener las facultades inferiores sometidas al imperio de la razón (BALMES, *Estética*, caps. 15 y 16).

44. De la memoria sensitiva.—I. Memoria sensitiva es la facultad de la sensibilidad interna, que recuerda las sensaciones pasadas. Distínguese de la imaginación en que ésta reproduce ó combina de varios modos las imágenes de los objetos antes percibidos, al paso que la memoria reproduce las sensaciones y los objetos percibidos por ellas en un tiempo pasado, como cuando recuerdo que en tal tiempo pasé por tal lugar, etc.

II. *En el hombre existe la memoria sensitiva.* 1.^o Porque el hombre necesita de esta facultad para conservar la vida, pues, según discurre Balmes, «sin ella no podríamos satisfacer las necesidades de la vida. No conoceríamos el alimento que otras veces hubiésemos tomado; no acertaríamos á volver á nuestra habitación ni la reconoceríamos aunque la encontrásemos por casualidad. No teniendo memoria de nada, no sabríamos lo que anteriormente nos ha sucedido, careceríamos de unidad de conciencia; y una sensación recibida pocos momentos antes, nos sería tan indiferente y desconocida, como si la hubiese recibido otro hombre en el país más remoto. Por donde se manifiesta que la facultad de reproducir en nuestro interior las sensaciones pasadas, nos

es absolutamente necesaria, y que el Criador nos ha dotado de ella para que los fenómenos sensibles no fuesen en nosotros una serie de hechos inconexos, que á nada pudieran conducir» (BALMES, *Estética*, cap. 15).

2.^o Porque esta facultad nos es común con el bruto, en el cual no es posible dejar de admitirla, pues, como observa San Agustín, vemos que las reses vuelven á sus cabañas, las aves á sus nidos, el perro conoce á su amo, y otros muchos fenómenos que no podrían explicarse sin admitir en el bruto la memoria sensitiva.

III. *Esta facultad es más perfecta en el hombre que en el bruto.* Porque en éste sólo hay el recuerdo espontáneo de los hechos pasados, y en nosotros hay la *reminiscencia*, esto es, el recuerdo de las sensaciones pasadas, dirigido por la razón y excitado por la voluntad.

CAPÍTULO II

DE LAS FACULTADES INTELECTIVAS

45. División del capítulo.—Después de haber tratado en el capítulo anterior de los sentidos así externos como internos, en el presente cumple hablar del entendimiento, que es la facultad superior del hombre; y la materia que sobre él debe dilucidarse puede comprenderse en tres artículos: en el 1.^o demostraremos la naturaleza del entendimiento, en el 2.^o se determinará el objeto del mismo, y finalmente en el 3.^o hablaremos de las varias funciones del entendimiento.

ARTÍCULO I

Naturaleza del entendimiento

46. Sensualismo y estado de la cuestión sobre la naturaleza del entendimiento.—I. Según dijimos en el capítulo preliminar, sensualismo es *el sistema que reduce todos nuestros conocimientos á sensaciones puras y transformadas*. Los sostenedores de este sistema no niegan la existencia de las ideas ó conceptos, del juicio, del raciocinio, etc., ni tampoco niegan que el orden intelectual sea superior al sensible, sino que afirman que esa superioridad no es de esencia sino de grado, de modo que las funciones del entendimiento son sensaciones más perfectas.

II. La diversidad de pareceres sobre la naturaleza del entendimiento consiste en que para los materialistas el entendimiento es el cerebro ó una función cerebral; según los sensualistas es una facultad algo superior á los demás sentidos; y para los espiritualistas es facultad inorgánica ó espiritual, que ejerce sus actos independientemente de los órganos corpóreos, ó como decían los escolásticos, que no está ligada á ningún órgano corpóreo. Sólo los espiritualistas están en la verdad, según demostraremos en las siguientes tesis.

47. TESIS 1.^a—El orden intelectual es esencialmente superior al sensible; de consiguiente el sensualismo es absurdo.

Prueba.—Órdenes que tienen caracteres contradictorios son esencialmente diversos; es así que los caracteres de la idea y de la sensación son contradictorios; luego el orden intelectual es esencialmente diverso del sensible.

Para demostrar evidentemente la menor del silogismo, siguiendo á Balmes tomaremos la idea y la representación sensible del triángulo: 1.^o, porque es una de las figuras geométricas más sencillas, y lo que de él dijéremos quedará dicho de todas las demás; 2.^o, porque las figuras geométricas más fácilmente que otros objetos pueden representarse en formas sensibles. Si, pues, sus ideas son esencialmente diversas de sus sensaciones, con mayor razón las ideas de los demás objetos lo serán de su respectiva representación sensible, por perfecta que sea. Esto supuesto,

Menor.—La idea del triángulo, 1.^o, es *una*, así porque á todos los hombres nos representa un mismo objeto, como porque una é idéntica es la idea que aplicamos á todos los triángulos; 2.^o, por lo mismo es *universal*, puesto que la aplicamos á todos los triángulos, cualquiera que sea su forma, materia, dimensiones, etc.; 3.^o, es *necesaria é inmutable*, porque necesaria é inmutable es la relación existente entre los tres lados y tres ángulos, su valor en dos rectos y así de sus demás propiedades. Al contrario, la sensación de triángulo, 1.^o, es *múltiple*, pues la sensación de un triángulo de oro no es la misma que la de uno trazado en un encerado, etc.; diversa sensación nos causa el triángulo cuyos lados son de un metro, que el que sólo los tiene de un decímetro, etc.; 2.^o, es *singular y concreta*, pues la sensación de triángulo es la representación de este triángulo y no de otro alguno; 3.^o, es *mudable y contingente*, pues cambia al tenor de los diversos triángulos que se ofrecen á nuestros sentidos. Es así que los caracteres de unidad, universalidad, inmutabilidad y necesidad son contradictorios con los

de multiplicidad, singularidad, mutabilidad y contingencia; luego el orden ideal que corresponde á las representaciones del entendimiento es esencialmente diverso del orden sensible que corresponde á las de los sentidos, y de consiguiente, el entendimiento es facultad esencialmente diversa de las facultades sensitivas, pues las facultades se distinguen por sus actos y por sus objetos formales (14).

Este argumento demuestra por sí solo lo absurdo del sensualismo, que identifica la sensación con la idea, el entendimiento con la sensibilidad; pero como esta materia es de tanta trascendencia, completaremos la demostración del modo siguiente.

I. Los caracteres de unidad y universalidad y los de inmutabilidad y necesidad son superiores á los de multiplicidad y singularidad y á los de mutabilidad y contingencia: lo 1.^o, pues el entendimiento que en un solo principio divisa muchas consecuencias es más perfecto que el que debe conocerlas por discursos sucesivos, y la inteligencia que en una sola idea conociera todas las cosas, como sucede en Dios, sería más perfecta que el que necesita de muchas; luego tanto más perfecta es una inteligencia cuanto en su entender participa más de la unidad y universalidad. Lo 2.^o no es menos evidente, pues nadie duda que el orden de las verdades necesarias é inmutables es superior al de las mudables y contingentes (SANTO TOMÁS en varias de sus obras, y BALMES, *Fundamental*, lib. 1, cap. 4).

II. Si la superioridad del entendimiento sobre la sensibilidad queda demostrada con sólo la idea del triángulo, cuya figura es tan fácil de imaginar, *a fortiori* se evidenciaría con la idea de un polígono de un millón de lados que el entendimiento concibe y la imaginación más poderosa no puede en manera alguna representarse, y mucho más con las ideas del orden suprasensible, como veremos en la siguiente tesis (Véase á BALMES, *Fundamental*, lib. IV, caps. 1, 2 y 3).

46. TESIS 2.^a—El entendimiento es facultad inorgánica ó espiritual.

Prueba.—Repugna al sentido común, á la conciencia y á la razón que el entendimiento sea facultad orgánica; luego es espiritual.

Antecedente, parte 1.^a—Según el sentido común y el consentimiento de todos los pueblos, el hombre se distingue esencialmente del bruto y es superior á éste por la razón; es así que si ésta fuera facultad orgánica, el hombre sólo se distinguiría accidentalmente del bruto, pues entre facultades de un mismo orden sólo puede haber diferencia accidental; luego el entendimiento ó la razón del hombre es facultad espiritual.

Ni vale decir con los positivistas que el hombre es el animal más perfecto, así porque ello es evidentemente falso, como porque las razones siguientes demostrarán la espiritualidad del entendimiento.

Antecedente, parte 2.^a—El entendimiento es facultad reflexiva: 1.^o, porque no sólo conoce sino sabe que conoce y se conoce á sí mismo; 2.^o, vuelve sobre sí mismo, y sobre sus propios actos, los reconoce como pasados y los analiza; 3.^o, no sólo vuelve sobre sus propios actos sino sobre los objetos de los mismos, los analiza, compara, juzga sobre ellos, deduce una verdad de otra; es así que sólo una facultad reflexiva puede hacer todo esto; luego el entendimiento lo es. Ahora bien, por una parte es evidente que la vista no sabe que vea ni se ve á sí misma ni sus propios actos, ni vuelve sobre ellos, y lo mismo les pasa á los demás sentidos; y por otra parte queda demostrado que las facultades orgánicas son irreflexivas. Luego el entendimiento que produce actos diversos é irreductibles á los de las facultades orgánicas es esencialmente distinto de éstas, y por lo mismo es espiritual.

Antecedente, parte 3.^a—Según se ha dicho otras veces, los sentidos sólo perciben: 1.^o, objetos materiales y corpóreos; 2.^o, los perciben con las condiciones materiales de lugar, tiempo, figura, color y demás cualidades sensibles; 3.^o, todo esto lo perciben individualmente y en concreto, no en general y en abstracto (20).

Al contrario, el entendimiento percibe: 1.^o, los objetos materiales de un modo inmaterial é independiente de las condiciones materiales de espacio, tiempo, figura, color, etc.; 2.^o, todo esto lo percibe de un modo universal y abstracto, pues tiene las ideas generales de color, sonido, figura, espacio, tiempo, etc.; 3.^o, corrige los errores provenientes de los sentidos, pues demuestra que la figura del sol no es plana sino esférica, mide su radio y determina su distancia de la tierra, etc.; 4.^o, además, percibe objetos que los sentidos no pueden percibir, tales son los objetos espirituales de ciencia, verdad, bondad, y belleza, eternidad, justicia, etc.; 5.^o, descubre las relaciones y el orden en los seres de la creación y las leyes que los rigen, y por fin se eleva al conocimiento de verdades necesarias, inmutables y eternas.

Supuestos estos datos, argumentamos así: la naturaleza de una facultad debe corresponder á la del objeto propio; es así que el entendimiento trasciende lo material y corpóreo y se eleva á lo inmaterial y espiritual; luego es facultad inmaterial y espiritual.

49. Corolario.—De lo dicho se deduce cuál sea la línea divisoria entre la sensibilidad y la inteligencia. Y como quiera que la dificultad de trazar esta línea impide á algunos admitir la espiritualidad del entendimiento y consiguientemente la del alma, lo haremos con

las propias palabras de Santo Tomás (*Contra Gentes*, lib. II, cap. 66).

I. «El sentido sólo conoce lo singular y concreto...; mas el entendimiento conoce lo universal, según consta por la experiencia interna.»

II. «El conocimiento de los sentidos sólo se extiende á lo corpóreo y material, pues su objeto son las cualidades sensibles que se hallan en los cuerpos; pero el entendimiento conoce lo incorpóreo y espiritual, como la sabiduría, la verdad y las relaciones entre los seres.»

III. «Ningún sentido se conoce á sí mismo ni sus propios actos, pues la vista ni se ve á sí misma ni sabe que vea; al contrario, el entendimiento se conoce á sí mismo y sabe que entiende», ó sea, es facultad reflexiva.

IV. «Los sentidos se alteran con la viveza del objeto sensible: así una luz excesiva perturba la visión y ruidos excesivos llegan á ensordecir, etc.; pero el entendimiento no sólo no es alterado por la excelencia del objeto inteligible, sino al contrario quien entiende objetos muy elevados puede después entender mejor objetos menos elevados.»

ARTÍCULO II

Del objeto del entendimiento

50. De lo dicho en el artículo anterior se deduce que hablando en general, el objeto del entendimiento *es lo espiritual y lo universal*, porque así lo demuestran la conciencia y la razón; pero como el objeto del entendimiento se divide en adecuado y proporcionado, para la debida inteligencia del asunto, hablaremos de cada uno separadamente.

51. Del objeto adecuado del entendimiento.—I. Objeto adecuado es *aquel que comprende todo aquello á que puede extenderse la facultad de entender*: este objeto es el *ser ó la verdad*, como demostraremos luego; y con ello pretendemos decir que el entendimiento *de suyo* se extiende á todo cuanto se extiende la noción trascendental de *ser* y que cuanto entiende lo entiende porque es *ser* y con relación al ser, como sucede con la negación.

II. Ni con esto se pretende decir que el entendimiento humano pueda entender todo ser, porque así como la vista en cuanto limitada no alcanza á percibir objetos muy lejanos, porque no guardan con ella la debida proporción, así el entendimiento no alcanza á penetrar objetos de suyo inteligibles, pero que no guardan proporción con las fuerzas limitadas de aquél, tales son las verdades sobrenaturales.

52. TESIS 1.^a—El objeto adecuado del entendimiento es el ser ó la verdad.

Prueba 1.^a—El objeto del entendimiento es lo inteligible; es así que todo ser es de suyo inteligible; luego el objeto adecuado del entendimiento es el ser.

Prueba 2.^a—Entre los muchos seres que conocemos, la experiencia nos atestigua: 1.^o, que conocemos seres no vivientes, cuales son los del reino mineral, y vivientes, como la planta y el bruto; 2.^o, entre los vivientes los hay espirituales, cual es el alma humana, y no espirituales, v. gr., el alma del bruto; 3.^o, conocemos seres finitos, como son todos los creados, y á Dios que es infinito; luego el entendimiento humano puede conocer todas las especies de seres, y de consiguiente su objeto adecuado es el ser en toda su extensión.

53. Del objeto proporcionado del entendimiento.—I. Objeto propio ó proporcionado de una facultad es *el que es conocido por ésta primariamente y por sí mismo*. Dicese *primariamente*, porque como toda facultad tiende á su objeto propio, éste y no otro es el que debe conocer primeramente. Añádese *por sí mismo*, pues si lo conociera por medio de otro, ya no sería primario sino secundario. De consiguiente, objeto propio del entendimiento es *el que es conocido por éste primariamente y por sí mismo*. Ahora bien, el entendimiento conoce su objeto propio *inmediata y directamente* y forma de él *concepto propio*, en oposición á los objetos conocidos mediante el objeto primario, de los cuales sólo tiene conceptos analógicos, v. gr., de los puros espíritus y de Dios. Finalmente, el objeto propio del entendimiento debe conformarse al estado de unión del alma con el cuerpo, porque toda facultad debe obrar según el modo de ser que tiene.

II. Esto supuesto, pasemos á determinar el objeto propio del entendimiento. Hablando en general, el objeto propio ó formal del entendimiento es *la esencia de las cosas*, así como los accidentes y las cualidades sensibles de los cuerpos lo son de los sentidos. Pero el objeto propio del entendimiento en el actual estado es *la esencia de las cosas materiales*. Con lo cual pretendemos decir dos cosas: 1.^a, que el entendimiento en el actual estado se eleva al conocimiento de las esencias de las cosas mediante la abstracción, y así forma las ideas de ser, esencia, acto, potencia, efecto, causa, etc.; 2.^a, por medio de estos conceptos se eleva al de las esencias de las cosas espirituales.

54. TESIS 2.^a—El objeto formal del entendimiento es la esencia de las cosas; pero el del entendimiento humano en el actual estado es la esencia de las cosas materiales.

Parte 1.^a—Prueba.—El entendimiento, como otra facultad cualquiera, debe tener su objeto propio; éste no puede ser otro que la esencia de los seres, porque entender, según la etimología latina *intus legere*, es leer lo íntimo del ser, y según la de nuestra lengua, es penetrar lo íntimo de las cosas; es así que lo íntimo del ser es la esencia; luego el objeto propio del entendimiento es la esencia.

La razón confirma el discurso anterior, porque el entendimiento como facultad espiritual y esencialmente superior á los sentidos, debe tener un objeto esencialmente superior al de éstos; es así que los sentidos sólo conocen los accidentes y la existencia de los seres; luego al entendimiento le toca conocer la esencia. Este discurso lo comprueba la experiencia, puesto que de los fenómenos nos elevamos al conocimiento de la esencia, de los accidentes al de la sustancia, de los efectos al de las causas, etc. (O. 91, 153 y 154, 197 y sigs.); es así que aun de estos objetos no nos contentamos con un conocimiento cualquiera, sino tal que los distingamos unos de otros por sus notas características, que son las que constituyen la esencia de la cosa; luego el objeto formal del entendimiento es la esencia de la cosa.

Parte 2.^a—Prueba.—Objeto proporcionado del entendimiento es el que se conforma á la naturaleza y modo de ser de éste; ahora bien, el hombre no es espíritu puro ni pura materia, sino espíritu que anima y comunica la sensibilidad al cuerpo; luego el modo de entender del entendimiento debe ser conforme y proporcionado á este modo de ser. Encerrado el entendimiento en el cuerpo, ó hay que decir que nada puede entender, lo cual es contra la experiencia, ó hay que decir que conoce directa é inmediatamente los seres espirituales, lo cual por una parte no es posible, pues informando el cuerpo no puede ponerse en comunicación directa con ellos, y por otra la experiencia interna nos atestigua lo contrario, ó finalmente hay que decir que conoce las esencias de las cosas, que son su objeto propio por el conocimiento que le viene de los sentidos. Pero los sentidos perciben lo material y corpóreo, de consiguiente, no pueden obrar directamente sobre el entendimiento, que tiene por objeto lo inmaterial ó espiritual; luego el entendimiento debe percibir las esencias de las cosas materiales por medio de la abstracción y de ahí proceder al conocimiento de las esencias de los demás seres.

El discurso anterior lo confirma la experiencia, porque nos atestigua que nuestro conocimiento empieza por los sentidos, y que no tenemos ideas de los objetos de cuyos sentidos estamos privados: así el ciego jamás forma idea del color y el sordo de los sonidos y de la palabra. Pero sobre este punto volveremos de propósito en el capítulo siguiente.

55. Entre los muchos pasajes en que Santo Tomás expone esta doctrina elegiremos el siguiente: «El objeto del conocimiento es proporcionado á la facultad cognoscitiva, la cual tiene tres grados: 1.º, cierta fuerza cognoscitiva es acto de órgano corporal, cual es el sentido, por lo cual el objeto de cada una de las potencias sensitivas es la forma, según que existe en la materia corporal...; 2.º, otra potencia cognoscitiva hay, que ni es acto de órgano corporal ni está unida de modo alguno á la materia corpórea, como el entendimiento angélico, y el objeto de esta virtud cognoscitiva es la forma pura subsistente sin la materia, porque aunque los ángeles conozcan las cosas materiales, no obstante no las ven sino en las cosas inmateriales ó en sí mismos ó en Dios; 3.º, el entendimiento humano ocupa un término medio, pues no es acto de algún órgano, pero sí cierta potencia del alma que es forma del cuerpo, según se ha dicho (q. 76, a. 1); por lo tanto su función propia es conocer la forma que existe individualmente en la materia, pero no tal como existe en esta materia. Conocer lo que existe en la materia individual, no tal como se halla en ella, es abstraer la forma de la materia individual, que representan las imágenes. Es, pues, necesario decir que nuestro entendimiento conoce las cosas materiales, abstrayendo de las imágenes, y por medio de las cosas materiales así consideradas alcanzamos algún conocimiento de las inmateriales, al contrario de los ángeles, que por las inmateriales conocen las materiales» (1 p. 85, a. 1).

ARTÍCULO III

De las diversas funciones del entendimiento

56. **División del artículo.**—Habiendo hablado en los artículos anteriores de la naturaleza y objeto del entendimiento, en el presente trataremos de sus diversas funciones ó de los diversos modos cómo ejerce sus actos. Estos son inteligencia, razón, conciencia y memoria, de las cuales hablaremos brevemente.

57. **Del entendimiento y de la razón.**—I. Según resulta de lo dicho, entendimiento es la facultad espiritual que percibe la verdad de los seres. Se divide en especulativo y práctico: es el primero el que se reduce á la contemplación de la verdad y el segundo el que la contempla como norma de obrar. De lo cual se infiere que sólo difieren por razón del fin, pues el del primero se cifra en el conocimiento de la verdad, al paso que el del segundo va hasta tomarla como regla de obrar:

Dios es bueno es verdad especulativa, debe hacerse el bien es verdad práctica.

II. Pero el entendimiento conoce las verdades inmediatas por la simple inspección de los términos, y las mediatas por medio del discurso; en el primer caso se llama *inteligencia*, en el segundo *razón*.

III. *El entendimiento especulativo y el práctico, la inteligencia y la razón no son facultades distintas.* Porque son facultades distintas las que tienen objetos formalmente diversos; es así que los objetos de estas facultades no son formalmente diversos, pues todos tienen por objeto la verdad; luego el entendimiento es una sola facultad que aprehende la verdad en diversa manera.

58. **De la conciencia.**—I. *Conciencia es la facultad que conoce las afecciones internas sensibles é intelectuales.* En la Lógica (Parte II, 34 y 35) dimos su división en directa y refleja y determinamos su objeto; de consiguiente, si no hay que repetir lo dicho, conviene hablar más detenidamente de la reflexión.

II. Es un hecho de conciencia que el alma vuelve sobre sus propios actos y sobre los objetos pensados: así no sólo siento y sé que siento, entiendo y sé que entiendo, quiero y sé que quiero, sino que vuelvo sobre los actos de sentir, entender y querer, y además vuelvo sobre los objetos de estos actos, pues nada más evidente á nuestra conciencia que la frecuencia con que convertimos nuestra atención á los objetos que de algún modo han afectado nuestra alma. En esta doble vuelta consiste la reflexión, y se define: *la conversión ó vuelta del entendimiento sobre los actos internos y sus respectivos objetos.*

III. De lo dicho se deduce que la reflexión se divide en *psicológica y ontológica*, según que el alma vuelve sobre sus propios actos ó sobre el objeto de los mismos. Una y otra reflexión puede ser *espontánea y voluntaria*, según que procede del imperio de la voluntad ó es independiente de la acción de ésta; pues la conciencia nos advierte que esa reversión unas veces depende de nuestra libre voluntad y otras sucede porque el acto ó bien su objeto vuelven á ofrecerse espontáneamente al entendimiento, el cual los analiza, compara, etc.

IV. *La conciencia no es facultad distinta del entendimiento.* Porque el entendimiento entiende y sabe que entiende, y la facultad que ve sus propios actos con mayor razón puede ver los de las demás facultades, donde que son actos presentes al alma. Además, el entendimiento vuelve sobre sí mismo y sobre sus propios actos; luego también puede volver sobre los de las demás facultades. La conciencia es la facultad que nos refiere los actos internos y vuelve sobre ellos, luego no es facultad distinta del entendimiento.